DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 747.] Buenos Aires, Lunes 25 de Noviembre de 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colégio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

En las elecciones que se practicaron ayer de nueve Representantes por la ciudad, obtuvieron la mayoria de sufragios los siguientes ciudadanos, resultando del escrutinio general el número de votos que se espresa á continuacion.

Dr.	D. T. M. de Anchorena	2316
"	" Vicente Lopez	2305
"	" Felipe Arana	2316
"	" Manuel Insiarte	2316
"	" José C. Lagos	2307
"	" Manuel Irigoyen	2308
General	" Mariano B. Rolon	2315
	" Miguel Marin	2316
	" Agustin F. Wright	2316

ESTADO ORIENTAL.

El Gobierno Supremo de la República del Uruguay, por su Ministerio de Hacienda se ha convenido en esta fecha con los señores de este comercio que subscriben el présente en combinar una operacion de interes recíproco que tenga por objeto el levantar de la circulacion todas las letras del espresado Gobierno supremo, que se hubiesen emitido hasta fin de Octubre del año corriente. Debatido este negocio entre el Sr. Ministro de Hacienda Fiscal General del Estado Dr. D. Lucas José Obes, con los mismos señores, en repetidas conferencias de pleno acuerdo, voluntad deliberada y cabal conocimiento, de lo que á cada uno en particular pertenece, acordaron:

Art. 1. Los empresarios se comprometen al pago de todas las letras existentes emitidas á circulacion hasta el fin de Octubre próximo pasado, y que el Gobierno reformase á dos, cuatro y seis meses de la fecha de sus vencimientos por terceras partes.

2. Dichas letras á vista de su reforma, serán registradas por la sociedad y por el hecho quedarán comprendidas en este contrato.

3. Se compromete el Gobierno á pasar á los empresarios para el pago de las nuevas letras reformadas la cantidad de veinto y cinco mil pesos mensuales en órdenes de á mil ps. á cargo de la Tesoreria General, que se librarán el primero de cada mes, contado desde el próximo Diciembre, y se abonarán por aquella oficina en efectivo ó pago de derechos de Aduana

4 El Gobierno abonará á los empresarios el uno por ciento mensual por las cantidades que anticipen para el pago de las letras.

5. El Gobierno abonará igualmente á los empresarios la comision de un 5 por ciento por las cantidades que administren en efectivo ó por semestres.

6. La falta de cumplimiento por parte del Gobierno á cualesquiera de las condiciones estipuladas en este contrato, eximirá igualmente á los empresarios de aquellas á que por al mismo se hallan comprometidas —Montevideo, Noviembre 15 de 1833.—*Lucus José Obes—Domingo Vazquez—Ramon de las Carreras.*

Montevideo, Noviembre 18 *de* 1833

Aprobado, publíquese, é insertese donde corresponde. Rubrica de S. E.—*Obes.*

Considerando que el contrato celebrado en 15 del corriente y aprobado en esta fecha con una sociedad de negociantes de este vecindario y comercio, para restablecer el crédito de las letras emitidas á la circulacion hasta fines de Octubre de este año, y garantir la seguridad de los pagamentos, despues de llenar tan importantes objetos en toda la estension que lo permitan las apuradas circunstancias del Erario, deja al Gobierno Supremo en actitud de aplicar el resto de sus fuerzas y recursos estraordinarios, á la estincion de la enorme deuda que el tiempo y los sucesos han asignado sobre los brazos del actual Ministerio. El Gobierno Supremo de la República ha acordado y decreta.

Art. 1. El contrato celebrado para el pago de las letras emitidas por el Ministerio de Hacienda, hasta el fin de Octubre del año corriente, tendrá todo su efecto desde el 20 de la fecha.

2. El dicho contrato publicado en la forma de uso queda formando parde del presente decreto.

3. La Colecturía General suspenderá los pagamentos de letras que el decreto de 18 de Octubre próximo pasado hubo á bien consignar sobre la tercera parte de los derechos de Aduana; y del estado de la operacion hasta el dia, dará cuenta inmediata al Ministerio de Hacienda.

4. Publíquese con el contrato de su referencia y dése al Regeatro Nacionol.

Fructuoso Rivera.
Lucas José Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 20 de 1833.

Deseando el Gobierno prevenir los perjuicios que resultarian á los habitantes del país que hubiesen cuentas pendientes ó algunas otras acciones á deducir contra los bienes extrangeros residentes en el territorio de la República que muriesen intestados, y conciliar las disposiciones de las leyes vigentes, con las relaciones que hacen los agentes consulares acreditados cerca del Gobierno, por naciones amigas á quienes pretende dar una prueba de los principios de justicia que lo dirijen ha acordado y decreta.

Art. I. En los casos de muerte intestada de cualquiera extrangero residente en el país que corresponda á naciones amigas que no teniendo tratados celebrados tengan sin embargo Agentes Consulares acreditados cerca de este Gobierno: el Juez de bienes de difuntos luego que reciba noticia del suceso lo hará notificar al Cónsul de la nacion á que pertenezca el individuo que así hubiere fallecido, y procederá con su asistencia, ó de la persona que nombre para representarlo, á formalizar el inventario y demas diligencias prevenidas por derecho para impedir el extravio de los bienes, depositándolos bajo las formalidades de ley en poder de una persona de responsabilidad que merezca la confianza del Cónsul respectivo previniéndole en el acto mismo que no dispondrán de ellos sin conocimiento y resolucion del Juzgado.

2. Ordenará la venta á martillo público de los bienes que se hallen en estado de deteriorarse y de todos los demas que convenga vender á solicitud del mismo Cónsul.

3. Fijará edictos llamando á los que se consideren con derecho para reclamar contra dichos bienes, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término que tenga á bien señalar.

4. Conocerá y resolverá las demandas que se pusieren y librará contra el depositario las órdenes necesarias para el cumplimiento de las sentencias que pronuncie.

5. Los herederos ó apoderados de estos son obligados á acreditar ante el Juez su calidad de tal, para que conforme á las leyes se les mande dar la posesion hereditaria.

6. Cuando pasado un año no se hubiese acreditado de la existencia de herederos dentro del décimo grado en que puedan pedir la herencia, dará cuenta al Gibierno para que haga las reclamaciones competentes ó deduzca las acciones que le correspondan.

7. En los casos en que se le noticiase el fallecimiento de alguno fuera de la Capital en lugar donde no pueda practicar personalmente las diligencias de que trata el artículo 1. expedirá sus órdenes á los jueces del distrito avisándolo igualmente al Cónsul de la Nacion á que pertenezca el individuo para que por su parte nombre la persona que haya de intervenir en aquellas diligencias, y órdenará el depósito de ellos ó de su producto en la forma prevenida en el citado artículo tan luego como le permitan las circunstancias del caso.

8. Todos los gastos y costas que causen estas diligencias se pagarán de los mismos bienes.

9. El Gobierno dará cuenta á la Honorable Asamblea de lo que va prevenido para su aprobacion.

10. Publíquese, y circúlese á quienes corresponda.

RIVERA.
Francisco Llambí.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Director de la Biblioteca.

El Gobierno ha dispuesto en esta fecha se remitan al Director de la Biblioteca pública los volúmenes manuscritos que se acompañan y constan de la adjunta relacion, para que sean colocados en los archivos del establecimiento, por considerar curiosas y de alguna utilidad las materias que contiene.

Lo que se comunica al mismo Director de la Biblioteca á los fines consiguientes.

Manuel José García.

Indice de las materias que contienen los volúmenes manuscritos que se remiten á la Biblioteca pública.

1.° La revolucion del Perú practicada por el cacique de la provincia de Tinta José Gabriel Tupac Amara en el año de 1780, en 2 volúmenes de á folio conteniendo el primero 314 fojas y el segundo 221; en media pasta.

2.° Historia general del Rio de la Plata, Paraguay, Tucuman y demas provincias del Perú, contiene todas las demas conquistas de Indios, con espresion de sus naciones, fundacion de los pueblos, y ciudades de cada provincia con instrucciones de las costumbres de aquellos habitantes y noticias históricas de pasajes y guerras, como tambien de historia natural—escrita por el padre Guevara ex-jesuita—en folio—media pasta.

3.° Historia de la provincia del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman: escrita por el Padre Pedro Lozano de la Compañia de Jesus. Comprende desde el descubrimiento de dichas provincias, con la série de sus Gobernadores, Ilustrísimos señores Obispos, hasta el año de 1736. En folio, contiene 745 páginas, en pergamino.

4.° Descripcion histórica, geográfica del Reino de Chile, escrita por D. Vicente de Carballo y Goyoneche en el año de 1796, contiene 965 páginas, en folio, media pasta.

5.° La revolucion del Perú, escrita por el cacique de la provincia de Tinta José Gabriel Tupac Amara en el año de 1780, dos tomos en cuarto, media pasta.

6.° Estado político del reino del Perú, contiene varios apuntes sobre el Gobierno y sus leyes, la relajacion de los ministros, pobreza de los tesoreros, milicia sin honor, ciudades sin amor patricio, integridad tenida por locura &c. Escrita en el año de 1790 en cuarto, consta de 223 fojas en pasta.

7.° Oficium parvum gothicum, escrito en 4.° menor consta de 186 fojas en pasta.

Pedro Salvadores.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

La Comision que subscribe se ha reunido con el objeto de dar principio á las tareas que han sido encomendadas por el Superior Gobierno relativamente al establecimiento del empedrado de la Ciudad y tres vias públicas que permitan la franca y facil comunicacion de la Ciudad con la Campaña. Para regularizar sus trabajos ha nombrado por Presidente de la misma á D. Felipe Senillosa y ha acordado que siendo de urgente necesidad el cerrar los principales pantanos y facilitar la permanencia de su recomposicion procederá á reconocerlos personalmente. De esta vista de ojos resultará el conocimiento del curso natural que deben llevar las aguas pluviales y la indicacion de las servidumbres públicas que deben afectar cada propiedad particular, á fin de obligar á los propietarios al reconocimiento de estas servidumbres.

Dios guarde al Sr. Ministro Secretario muchos años.

Felipe Senillosa—Marcelino Carranza—Carlos Enrique Pellegrini—Francisco Piñeiro—Carlos Zuchi—Ingeniero de la Provincia.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la Comision Encargada del proyecto sobre el empedrado de las calles de la ciudad.

Por la nota que ha elevado la Comision encargada del proyecto sobre el empedrado de las calles de la ciudad fecha de ayer, se ha impuesto el Gobierno de la medida que ha tenido á bien adoptar para regularizar sus trabajos: y en consecuencia ha dispuesto se conteste manifestando su aprobacion y espresando que espera de los señores de la Comision que emplearán sus luces y esperiencia para llenar satisfactoria y cumplidamente el objeto que se les ha encomendado.

El infrascripto lo comunica á los señores de la Comision encargada del proyecto para el empedrado de las calles de la ciudad para su inteligencia.

Dios guarde á los señores de la Comision muchos años.

Manuel José Garcia.

AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA.

En la estanzuela del Estado al Sud del Rio de Barracas existen un número de caballos de los tomados á sus dueños para el servicio militar de la ciudad desde el 11 de octubre hasta el 4 del corriente. Los dueños que quisiesen recojerlos presentarán á la Inspeccion General los comprobantes de propiedad y les serán devueltos.

REGIMIENTO 5.° DE CAMPAÑA, PRIMER ESCUADRON.

Chascomus, noviembre 15 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Coronel D. Prudencio Rosas.

El infrascripto capitan encargado de la comandancia del primer escuadron del Regimiento 5.° de Campaña, pone en conocimiento de V. S. que habiendo regresado á esta con el escuadron de mi accidental mando, vino en marcha con todo órden como V. S. me lo recomendó á mi propartida, pidiendo todo el auxilio necesario para el sosten de la tropa sin haber ocurrido novedad alguna, y al efecto mandé se pusiera una guardia á retaguardia de la columna en observacion de los desórdenes que pudieran causarse: hasta que á mi llegada desarmé el Escuadron, aboné el socorro á los individuos de él, y ordené que esa noche hubiera dos patrullas para evitar los desórdenes: asi mismo digo á V. S. hice entregar todas las caballadas á sus dueños y los restantes he mandado entregar al capitan D. Manuel Carrasco.

El infrascripto tiene el honor de saludar al Sr. Gefe á quien se dirije con su distinguido respeto.

Segundo Girado.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE POLICIA DE LA SECCION.

Ranchos, noviembre 18 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Coronel D. Prudencio Rosas.

El que firma al dirijirse á V. S. tiene el mas grato placer en darle cuenta del órden en que regresó la tropa de mi mando sin el menor desórden y todos reunidos, siendo asi recibidos por los buenos patriotas de este pueblo, con el mayor júbilo y alegria y en medio de mil aclamaciones y flores que esparcian por sobre las cabezas de los voluntarios restauradores vecinos de Ranchos, todo lo que es digno de recomendacion ante los ojos de nuestros gefes y amigos.

Con este motivo ruego al Todo-Poderoso guarde la vida de V. S. muchos años.

José Ciriaco Lopez.

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 25 de noviemb. de 833.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Alert*, capitan Snowden, á Hugh H. Smith, anunciado para Liverpool.

Bergantin *Fairy*, capitan Stephens, á Parlane Macalister, cargando para Liverpool.

Bergantin *Caroline*, capitan Broad, á Rodgers Breed y Ca., cargando para Liverpool.

Bergantin *Iceni*, capitan Lacy, á Horne y Alzogaray, cargando para Cowes.

Bergantin *Sarah*, capitan Sadler, á Bertran Delisle, anunciado para la Habana.

Bergantin *Patriot*, capitan Guild, á Horne y Alzogaray, carciado para Liverpool.

Bergantin *Cleopatra*, capitan McLean, á Daniel Gowland, cargando para Valparaiso.

Bergantin *Hortensia*, capitan Reed, á Duguid, anunciado para la Isla de Francia.

Bergantin *Barbados*, capitan Christian, á Alfredo Barber, anunciado para Liverpool.

Bergantin *Malvina*, capitan Hurton, al Sr. Lacordelle, anunciado para el Cabo de Buena Esperanza.

Bergantin *Medora*, capitan Candlish, á Salisbury Davis, cargando para Liverpool.

Bergantin *Favorite*, capitan Christie, á Horne y Alzogaray, descargando.

Bergantin *Sultana*, capitan Rogers, á Davison Dorr, anunciado á flete.

Barca *Ajax*, capitan Luing, á Horne y Alzogaray, anunciado para el Janeiro.

Bergantin *Hannah*, capitan Barrell, á Parlane Macalister, anunciado para Liverpool.

Bergantin *Elizabeth*, capitan Morgan, á Rodger Breed, descargando.

FRANCESES.

Bergantin *Godefroy*, capitan Huges, á Cornet y Prat, cargando para Habana.

Bergantin *L'Aimable Lucette*, capitan Barbedienne, á Guerin Soris y Ca., cargando para Havre de Gracia.

Barca *Prosper*, capitan Darlan, á Blanc y Constantin, descargando.

NORTE AMERICANOS

Bergantin *Burdett*, capitan Smith, á Greogan Peacock y Ca., cargando para Habana.

Bergantin *Albert*, capitan Dartin, á D. Gowland, en venta ó para fletar.

Bergantin *Edward*, capitan Calder, á Zimmerman Frazier y Ca., anunciado para Habana.

Barca *Hortensia*, capitan Massecot, á Daniel Gowland, anunciado á flete.

Bergantin *Troubadour*, capitan Raines, á Greogan Peacoch descargando.

Fragata *Parachute*, capitan Titcomb, á Dorr y Reincke, anunciado para Nueva-York.
Bergantin *Sarah*, capitan Buckmar, á Dorr y Reincke, cargando para Boston.
Bergantin *Sophia & Eliza*, capitan Read, á Dorr y Reincke, descargando.
Barca *Statira*, capitan Curtis, á D. Juan Langdon, anunciada para Nueva-York.
Bergantin goleta *Mary*, capitan Evans, á Zimmerman Frazier y Ca., descargando.
Barca *Brothers*, capitan Hale, á Rodgers Breed, descargando.
Bergantin goleta *Margaret*, capitan Baker, á Zimmerman y Ca., en cuarentena.

SARDOS.

Polacra *San Josè*, capitan Revelo, á P. A. Plomer, cargando para Génova.
Zumaca *Aguila*, capitan Colombino, á P.A. Plomer, anunciada para Habana.
Polacra *Carlos Feliz*, capitan Buzzolini, á P. A. Plomer, cargando para Cadiz y Génova.
Fragata *Aurora*, capitan Risso, á P. A. Plomer, cargando para el Brasil.
Bergantin *Colombo*, capitan Ardito, á Gestal, descargando.
Polacra *Marquese de Grupello*, capitan Croze, á Amadeo Caprile, anunciado para Génova.
Bergantin *Bella Nina*, capitan Coxiola, á Pedro A. Plomer descargando.
Bergantin *Triunfo*, capitan Daguino, á Davison Dorr, descargando.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Vesubio*, capitan Lauro, á Vandreil y Vivot, descargando.

HANOVERIANOS.

Bergantin *Graff Munster*, capitan Dectjen, á Zimmerman y Ca., descargando.

AUSTRIACOS.

Bergantin *Principe Bathyani*, capitan Emile, á Amadeo Caprile, anunciado para el Janeiro.

AMBURGUESES.

Fragata *Colombia*, capitan Zydeveldt, á Zimmermann Fracier y Ca., descargando.
Barca *Duncan*, capitan Witrock, á Davison Dorr, descargando.

DINAMARQUESES.

Bergantin *Carlota Maria*, capitan Frost, á Beltran Delisle, descargando.

BREMENSES.

Barca *Maria*, capitan Ruyter, á Zimmermann Frazier y Ca., cargando para la Habana.

PORTUGUESES.

Bergantin *Saudade*, capitan Cardoso, á A. Ramos, anunciado para el Janeiro.

BRASILEROS.

Bergantin *San José Americano*, capitan Matoso, á C. Moreira, incierto.
Bergantin goleta *Maria*, capitan Bugia, á Braulio Costa, descargando.
Bergantin *Bomfin*, capitan Oliveira, á Acevedo Ramos, descargando
Bergantin *Eloisa*, capitan Merreles, á Pedro A. Plomer, buscando flete.
Bergantin goleta *Concepcion*, capitan Silva, á A. Ramos, descargando.

NACIONALES.

Bergantin *Esperanza*, capitan Gard, á Horne y Alzogaray despachado para Valparaiso.
Bergantin *Lealtad*, capitan Randle, á Guillermo Adams, descargando
Bergantin *Domingo*, capitan Puner, á A. Ramos, descargando.
Bergantin *Paraná*, capitan Jovemantino, á Davison Dorr, descargando.
Goleta *Amalia*, capitan Paroli, á la órden, descargando.
Bergantin *General Rondeau*, capitan Bartlete, á Dowdal Lewis, descargando
Goleta *Dolores*, capitan McLean, al capitan, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Goleta nacional *San Martin*.
Corbeta de los Estados Unidos de Norte-América *Lexingtont*, comandante M. Kecoer.

POLICIA.

MULTAS INTRODUCIDAS EN LA TESORERIA DEL RAMO DESDE EL DIA 15 AL 28 DEL CORRIENTE—

Por el Comisario del Mercado del Centro D Lorenzo Laguna y D. Diego Ruiz.

D. Pablo Ader, panadero, falla de ½ onza en el real de pan............500 ps.
Andres Canot, ¼................250
Juan Delgado, ¼................250
Angel Biros, ½................500
Francisco Esterache, ¼................250
Alejandro Fercio, ¼................250
Francisco Florin, ½................500
Juan Festa, ¼................250
Angel Marini, ¼................250
Luis Etuste, ¼................250
Nicolas Forguera, ½................500
Genaro Damicó, ¼................250
Francisco Lebrero, ¼................250
José Cerboni, ¼................250
José Centro, ¼................250
Marqui y Ca., ¼................250
Angel Butaro, ¼................250
Pascual Martinez, ¼................250
Francisco Tosel, ½................500
Francisco Magline, ¼................250
Marqui y Ca., otra ¼................250

Por el mismo Laguna.

D. Dionisio Fernandez, por falla en las pesas que tenia para el despacho...200
José Blanco, por id................100

$6,800

Buenos Aires, noviembre 25 de 1833.
Está conforme—
B. O.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
DIA 23.

De Moron ha conducido D. Ignacio Rivas 44 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—40 á D. Juan Aguirre, 1 á D. Cislado Perez, 2 á D. Gregorio Perez, 1 á D. Francisco Asocar.—Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Feliz Chavarria 51 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—31 á D. José Hilarion Castro, 20 á Da. Casilda Olivera.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velasquez 31 cabezas, compradas por el introductor—13 á D. Melchor Senas, 18 á D. Gregorio Gomez.—Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Esteban Leon 17 cabezas, compradas por D. Manuel Gonzales—2 á D. Romualdo Garay, 1 á D. Tomas Garay, 1 á Da. Maria de Cruz Sosa, 13 á D. Pedro N. Casavalle.—Para abasto.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos por este Mercado el dia 23.

D. Joaquin Suarez, Dolores, 183 cueros vacunos, 12 arrobas grasa, 50 id. sebo, 10 idem crin, 400 astas.
D. Antonio Licat, idem, 10 cueros vacunos, 10 arrobas grasa.
D. José Romero, Chascomus, 52 cueros vacunos, 8 arrobas grasa, 30 id. sebo, 14 id. crin, 200 astas.
D. Felipe Argüello, Ensenada, 19 cueros vacunos, 11 id. de caballo, 10 docenas id. de carnero, 4 arrobas grasa, 5 id. sebo, 5 id. crin, 100 astas.
D. Victoriano Aguirre, Magdalena, 50 cueros vacunos, 36 id. de caballo, 30 docenas idem de carnero, 12 arrobas grasa, 44 id. sebo, 54 id. crin, 981 astas.
D. Apolinario Reinoso, idem, 25 cueros vacunos, 27 id. de caballo, 9 docenas id. de carnero, 7 arrobas crin, 300 astas.
D. Gregorio Grigera, Quilmes, 95 cueros vacunos.
D. Antonio Farias, idem, 200 arrobas lana.
D. Manuel Diaz, idem, 25 docenas cueros de carnero.
Da. Regina Basualdo, idem, 2 docenas cueros de carnero, 16 arrobas lana.
D. Juan Rodriguez, idem, 200 arrobas lana.

TOTAL.

Cueros vacunos	434
Id. de caballo	74
Cueros de carnero, docenas	76
Arrobas de grasa	46
Arrobas sebo	129
Id. de lana	4[illegible]6
Arrobas de crin	90
Astas	1981

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 25.

D. Justo Ibarra, Guardia de Lujan, 236 cueros vacunos, 6 de potro, 84 de carnero, 7 de nonato, 6 arrobas grasa, 198 idem sebo, 20 idem crin, 12 de lana, 8 fanegas maiz, 732 astas.
D. Luis Ibarra, idem, 7 cueros vacunos, 144 astas.
D. Juan Vidal, Guardia del Monte, 24 cueros vacunos, 240 de carnero, 6 arrobas crin.
D. Santos Navarro, Villa de Lujan, 13 cueros vacunos, 4 de potro, 84 de carnero, 5 arrobas crin, 25 idem lana, 55 astas.
D. Juan Estevan Figueredo, Moron, 20 arrobas lana.
D. Pedro Acuña, idem, 1 cuero vacuno, 64 de carnero, 30 arrobas lana.
D. Juan Roseti, Navarro, 56 cueros de carnero, 3 arrobas crin, 40 fanegas maiz, 50 astas.
D. Carlos Troncoso, San Antonio de Areco, 18 cueros vacunos, 360 de carnero, 13 arrobas sebo, 6 idem lana, 76 fanegas maiz, 150 astas.
D. Antonio Diaz, Areco, 64 cueros de carnero 7 arrobas grasa, 40 de sebo, 2 de crin, 20 de lana, 108 astas.
D. Lorenzo Rodriguez, Pilar, 24 cueros de carnero, 20 fanegas cebada, 24 astas.
D. Seferino Fernandez, Navarro, 8 cueros vacunos, 3 arrobas crin, 12 fanegas maiz.
D. Norverto Carrino, Moron, 3 cueros vacunos, 20 de carnero, 14 arrob. lana, 25 astas.
D. Celestino Frias, Guardia de Lujan, 100 cueros vacunos, 140 de carnero, 300 astas.
D. Francisco Olguin, idem, 6 cueros vacunos, 36 de carnero.
Da. Martina Gomez, Villa de Lujan, 5 cueros vacunos, 72 de carnero, 120 arrobas lana.
Da. Luisa Abalos, idem, 5 cueros vacunos.
D. Manuel M. Burgos, Pilar, 2 cueros vacunos, 4 de potro, 72 de carnero, 1 arroba grasa, 6 de crin, 40 de lana, 20 astas.
Da. Carmen Rodriguez, Fortin de Areco, 65 cueros vacunos, 1 de potro, 400 de carnero, 7 arrobas grasa, 50 idem sebo, 10 id. crin, 80 idem lana, 450 astas.
D. José Ramon Santa Maria, Guardia de Lujan, 106 cueros vacunos, 6 arrobas crin, 30 fanegas maiz, 220 idem trigo, 540 astas.
D. Mariano Ortellao, San Isidro, 5 cueros vacunos, 1 de potro, 12 de carnero, 2 arrobas grasa, 1 de crin, 4 astas.
D. Pedro Leon Martinez, F. de la Federacion, 224 cueros vacunos, 900 astas.
D. Roman Villa Mayor, Matanza, 14 fanegas cebada.
D. Hipólito Aguilera, Lobos, 2 cueros vacunos, 40 fanegas maiz, 25 astas.
D. Alberto Pobeda, Moron, 25 arrobas sebo, 100 astas.
Da. Gregoria Toledo, Navarro, 25 cueros vacunos, 56 de carnero, 9 arrobas sebo, 6 de crin, 12 de lana, 10 de maiz, 200 astas.
D. Benedo Ibarra, idem, 17 cueros vacunos, 24 de carnero, 30 arrobas lana, 24 fanegas maiz.
D. José Salas, Guardia de Lujan, 21 cueros vacunos, 3 arrobas crin.
D. Paulino Payan, Salto, 232 cueros vacunos, 18 arrobas crin, 6 id. lana, 500 astas.
D. José Maria Gonzalez, idem, 107 cueros vacunos, 4 arrobas grasa, 16 de sebo, 18 de crin, 650 astas.
D. Francisco Lavega, Moron, 58 cueros vacunos, 8 de nonato.
D. Juan Palacios, Cañuelas, 35 cueros vacunos, 72 de carnero, 3 arrobas crin, 100 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	1324
Id. de potro	16
Id. de carnero	1880
Id. de nonato	15
Arrobas de grasa	29
Id. de sebo	351
Id. de crin	90
Id. de lana	415
Fanegas de maiz	240
Id. de cebada	34
Id. de trigo	220
Astas	5076

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Julian Alvarez, de Mendoza—á D. Pedro Alfaro, 26 sacos higos con 176 arrobas—á Borbon Lamarca y Ca., 10 cajones pasas moscatel con 18 arrobas, 2 id. nueces con 6 arrobas, 1 pipa aguardiente—á D. S. Lezica y hermanos, 1055 cueros vacunos.

Una tropa de D. José Maria Pereira, de Córdoba—á D. Antonio Calviño, 1 fardo 10 arrobas lana, 1 id. con 100 gergones y 15 fresadas—á D. José Eufracio Paez, 1960 cueros vacunos, 4 fardos con 14 arrobas crin, 4 id. tejidos con 600 piezas, 1 id. algodon con 44 arr. á D. Saturnino Soriano, 4 fardos con 14 arrobas pavilo.

Una arria de mulas de D. Justo Frias, de San Juan—á D. Cirilo Ugarte, 58 barriles aguardiente, 20 petacas pasas con 120 arrobas.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 25.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro	123			
——Patrias	119			
Pesos fuertes	7	4		
——Patrios	7	2		
Macuquino	6	7		
Accs. de Banco sin demanda	116			
Fondos públicos del 6	43			

Cambio sobre Inglaterra de....6¼ á 6⅞.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

Capitan D. Nolverto Funes, Banda Oriental.
" " Rosendo Rosende, Montevideo.
D. Juan Renneds, id.
José Hassan, id.
Felipe Bausis, Rosario.
Fr. Vicente A. Sanchez, Montevideo.
Juan J. Martinez, Banda Oriental,
Da. Jacoba Sotoca, una hija y una criada, Sandú.
D. Vicente Morales, Tucuman.
Santiago Pereira, id.
Bartolo Hernandez, (negro esclavo) Sandú.
Guillermo Donaldson y su esposa, Chile.
Mariano Villar, su esposa, 3 hijos, dos sirvientas, Entre-Rios.
Dominga Rufera, 2 hijos, Banda Oriental.
Maria Guzman, id.

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

D. Simon de Saura, Cádiz.
Francisco Arce, Paraná.
Francisco Costorogaray, id.
Gervasio Gamboa, con tropa de carretas, despachada por D. Juan B. Moron, con 31 peones, Mendoza.
Cirilo Garua, Mercedes.
Pablo Nuñez, Banda Oriental
Gaspar Godoy, Entre-Rios.
Próspero Millet, Bajada.

DIA 25.
1.ª PUBLICACION.

D. Rafael Figueroa, Montevideo.
Lorenza Figueroa, id.
Martina Gigena, id.
Jacinto Gigena, dos criados, id.
Amadeo Olivera Bueno, id.
Cipriano Robles, id.
Cipriano Calvo, id.
Agueda Aguirre y una hija, Sandú.
Tristan Arambulo, y su esposa, Banda Oriental.
Manuel Mariano Martinez, id.
Antonio Abad, id.
José de Santos Plox, id.
Luis Llovet, Mendoza.
Josefina Dupuy, id.
Juan Dry, Liverpool.
Rosa Pucheta, con tropa de carretas, despachada por D. Juan Carlos Rosados, con 19 peones, Cordoba.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existensia*
Norte..............	70	260
Sud	68	187
Oeste	00	00
	138	447

Buenos Aires, noviembre 24 de 1833.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 25.

a Jorge Lord, Catedral 95.

7 fardos liencillos.

á Davison Dorr, Reconquista 33.

83 pipas aguardiente ; 17 id. de ginebra.

á D. Pedro Plomer. Plata 46.

23 pipas vino ; 7 medias id. id. ; 6 balas papel de estraza ; 64 cajones fideos ; 3 idem quesos.

á W. R Breed, Victoria 158

63 pipas vino tinto ; 8 medias id.

á Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

2398 cuñetes pólvora ; 100 barricas id.

à D. Juan Landon, Mejico 127.

660 tablas.

á D. Fracisco Chas, Florida 66.

5 bocois cristales finos.

a Juan Best y herm. Victoria 158.

1 cajon puñales ; 1 bocoi tijeras ; 1 idem cucharas ; 1 id. jarros.

a D. Jorge Beley, Reconquista 27.

1 bocoi cintas de lana y de tripe ; 1 idem plumas de acero, lapiceros, cerraduras de cajon y de baul, de fierro y bronce y alesnas ; 1 id. escobas y pinceles ; 1 id. tiradores de cómoda ; 1 id. armazones de sillas y sepillos de botas.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

5 cajones mostaza ; 5 id. encurtidos ; 1 id. salsas ; 1 bocoi tinta de escribir.

á D. Francisco Lebrero, Corrientes 165.

48 barricas azucar.

á Mr. Laynes.

10 pipas aguardiente.

á D. Alejandro Spears, Reconquista 41.

1 cajon linoes, lisos y labrados, vestidos de id., esclavinas, puntillas, tul liso y bordado, tiras de id., velos, pañuelos y pañoletas punto de tul, delantares y gorras para niños.

á D. José P. Carneyro, Belgrano 45.

25 pipas aguardiente; 35 tercios yerba mate.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

13 pipas caña; 34 tercios yerba mate.

á D. Eduardo Lum Paz 56.

1 bocoy caserolas ; 1 id. jarros charolados ; 1 id. planchas ; 1 id cucharones, visagras, pasadores, cadenas y cerraduras de baul ; 1 id. calderas, y capuchinas ; 1 id. argollas de fierro y bronce ; 2 id. achas y azadas ; 1 id. palmatorias, juegos para chimenea, polvorines, municioneros, cintas de lana, cebas fulminantes, cerraduras, pies de bronce para mesas y visagras ; 1 id. fuentes de peltre, tachuelas amarillas, soldadura de cobre y cerraduras ; 1 id. cucharas estañadas ; 1 id. tiradores para cómodas ; 1 id. visagras, tachuelas y tornillos; 1 id. sartenes, visagras y achitas ; 1 id. cucharas estañadas y tenedores ; 67 ollas de fierro ; 6 atados palas y 13 barricas papas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Raimbow*, capitan Ricardo, del Janeiro el 8 del corriente, y de Montevideo el 23, consignado á Horne y Alzogaray—á D Manuel A. Ramos, 153 pipas vino, 10 id. aguardiente, 1500 alquieres sal, 500 barricas harina.

—

Barca americana *Vinginia*, capitan Herwith, de Nueva York el 24 de septiembre, y de Montevideo el 23 del presente, consignada á los Sres. Lavalle y Macome—á G S. Macome, 26 tercios arroz, 54 cajones velas—al sobrecargo C. H. Kauffmann, 36 tercios arroz, 8 cajones mercancias, 60 mil pies madera, 26 bultos mercancias, 54 rollos jarcia de Rusia, 40 cajas té negro, 60 cuñetes tabaco de mascar, 45 barriles pez, alquitran y agua raz, 8 fardos efectos, 1 caja y 10 barriles drogas y pinturas—á D Juan Johnson, á caja mercancias—à Diego Lick, 1 cajon y 1 cuñete mercancias— á Carlos L. Cadet, 2 cajones y un baul mercancias—J Steadman, 1 baul y 1 caja—á O. J Hayes, 80 cajas, 28 baules, 49 fardos, 24 barriles, 72 medios barriles, 2 pipas mercancias y ocho atados.—á la órden, 12 cajones panacea, 5 bultos.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Remedios*, patron Francisco Catiño, de Gualeguay—á D. Dionisio Blanco, 3 chiguas con 20 arrobas cerda, 3 id. con 12 arrobas lana, 3 sacos y media pipa con 32 arrobas sebo, 1 barrica y 5 panzas con 48 arrobas grasa, 25 carretada leña, 4 chigua charque.

Goleta *Union Feliz*, de San Borja—á Don Estevan Señoran, 104 tercios yerba misionera con 540 arrobas, 200 cueros vacunos—á Don Gerónimo Martinez, 90 cueros vacunos—encomienda, una canasta.

Queche *Nueva Esperanza*— á D. Guillermo Adans, 150 arrobas sebo, 300 astas, 5 arrobas crin, 20 arrobas grasa, 4 arrobas charque, 10 carretadas lana.

Lanchon *Mariposa*, de Gualegua Grande—á su patron Luis Olebari, 4 carretadas leña, 15 arrobas lana, 6 cueros de bagual, 8 arr. grasa, 12 tablas.

Balandra *Ana Sofia*, de San Salvador, 14 carretadas leña, 3 barricas sebo, 14 carradas leña, 3 barricas sebo, 3 dichas grasa, 3 cuarterolas id., 16 bejigas id., 1 bulto id., 4 id. charque, 24 quesos, 2 cajoncitos encomiendas.

Chalana *Cecilia*, de San Pedro—á su patron Juan Medina, 6 cueros vacunos, 60 fanegas maiz.

—

SALIDAS.

Bergantin ingles *Thales*, para Liverpool.

Bergantin sardo *San José*, para Génova.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional *Esperanza*, con destino á Valparaiso, despachado por sus consignatarios Davison, Dorr y Ca.—cargadores:

Cristobal Brest, 1 cajon con 22 capas de merino para señoras y 1 id. con 36 docenas espejitos de carton.

Zumaran y Treserra, 3 cajones con 36 piezas sargas de Málaga con 1618 yardas, 2 id. con 1118 piezas listones de colores.

Aymes hermanos, 2 cajones con 66 docenas ramos de flores, 1 id. con 10 docenas agua de lavanda, 1 id. con 200 tubos para quinques y 1 id. con 21 docenas caravanas, alfileres y sortijas.

Ramon Lopez, 1 cajon con 50 piezas fleco de algodon, 1 id. con 60 piezas linó de colores.

José Ortiz Basualdo, 3 cajones con 1827 piezas listoneria de granada.

Guerin hijo, Seris y Ca., 1 baul con 12 docenas mates. 1 cajon con 10 y medias gruesas juguetes surtidos, 1 cajon con 111 anas galon de oro, 800 id. trencilla, 10 mazos cantutillo de oro, 9 id. hilo de oro y plata, 1 id. con 29 estampas de Napoleon, 14 enserados y 4 quinqueses, 1 id. con una gruesa estuches para anteojos, 332 piezas cintas para sombreros y 50 gruesas evillas. 1 cajon con 12 puñales, 2 cajones con 2000 piezas trencillas, 2 id. con 240 piezas papel pintado, 2 id. con 197 docenas cortes para zapatos, 2 id. con 80 piezas ules y 3 id. con 826 docenas tiras tafiletes para sombreros.

Zimmermann, Frazier y Ca., 4 cajones con 264 docenas espejos, 8 id. con 1732 piezas listoneria, 1851 docenas cintas de hilera y 1660 piezas cintas de tafetan.

Hayes y Ca., 40 cuñetes clavos, 1 barril barnis, 1 id. asufre, 1 barrica alcaparrosa, 4 medios barriles salitre, 1 cajoncito vitriolo azul, 2 barriles caoba, 1 dicho palo del Brasil, 1 id. campeche, 5 fardos, 1 cajon, 3 barriles, 3 barriles y 3 medios id. de medicinas.

Dorr, Reincke y Lees, 11 barriles cristales lapidados, 78 cajones y 727 medios de id. jabon.

Juan Mandain. 6 bultos con un surtido general de merceria y quinquelleria.

Luan Johnson, 4 barricas con 1200 libras de alumbre y 8 bolsas con 877 libras flor de clavo.

Carlos L. Cadet y Ca., 4 baules con 71 docenas peinetas de talco.

Francisco Bichet y Ca., 1 cajon con tubos para quinques.

Manuel Marlini, 1 fardo con 500 bolsas vacias.

R. Sprungle, 1 cajon con 75 piezas felpa con 1070 anas.

Pedro Villanueva, 3 cajones con 280 piezas cintas, 10 docenas pañuelos para corvatas, 8 docenas corceses, 12 libras seda joyante, 6 docenas medias de seda lisas, 30 pañuelos de chali, 60 piezas flecos de algodon, 40 paraguas de seda y 10 quitasoles.

Juan Sousa Monteiro, 250 bolsas de azucar.

José Maria Perez, 1 cajon con 1000 piezas trencillas, 8 id. con 163 docenas peinetas de talco, 1 id. con 43 peinetas de carey, 29 docenas id. id. chicas, 250 cajones jabon amarillo y 11 id. con varios efectos

Lezica y hermanos, 1 baul con 127 piezas y varios útiles de fábrica de sombreros, 5 cajones goma laca, una barrica y un cajon con 200 sombreros de felpa, 2 cajones merceria, 2 id. flores artificiales, 1 armazon de tienda, 2 fardos con 1679 libras plumas de avestruz.

Francisco Leon de la Barra, 1 cajoncito con 154 docenas tijeras de costura.

Joaquin Mandain, 1 bulto con 108 libras plumas de avestruz.

Nichelson Guenk, 1 cajon con 20 piezas panas estampadas con 400 vardas, 2 dichos con 100 piezas palmerianas con 3991 vardas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 1.ª DE LA TEMPORADA,

EL MARTES 26 DEL CORRIENTE;

La Comedia jocosa en 3 actos:—

PARA SERVIRTE ME CASO,

Ó

LA NOVIA TAPADA.

Y el baile general pantomímico:

EL MAESTRO EN LA ALDEA.

A LAS OCHO.

—

LA suscripcion para el abono de la temporada de 20 funciones, que *debe principiar el miercoles 27 del corriente*, se abre hoy lunes en el despacho de boletos, y se cierra el martes 26 á la oracion: advirtiendo que con motivo de haber contratado la compañía de Montevideo, que se espera á principios del mes entrante, se ha duplicado el presupuesto de gastos; y por consiguiente se hace indispensable que los asientos todos se abonen al mismo precio que se pagan comprándolos por noche; y se les conservará la preferencia á los SS. abonados para toda clase de funcion que haya de exhibirse en el Teatro.

—

NOTA.—*El sabado 30 dará su funcion el Sr. Salvadores, profesor de canto, recien llegado á esta capital: los SS. abonados serán preferidos segun costumbre.* 25—2p

Ojo á la ganga de Sombreros,

Ingleses blancos y negros, de superior calidad y á precios sumamante bajos: hay á venta en casa de LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista número 63.

25—2p

Pérdida.

Ayer á la tarde se huyó del bajo del rio, un caballo alazan, con las cuatro patas blancas y una mancha blanca en la frente. El que lo entregase en la calle del Parque, núm. 46 será gratificado.

25—3p

Al Comercio.

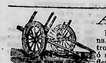

El 29 del corriente, sin falta alguna, saldrá para Córdoba la acreditada tropa de Pucheta, bien sea con carga ó sin ella. Los Señores que gusten fletar, ocurran á su apoderado, calle de la Florida número 54.

25—3p *Juan Carlos Rosados.*

Se vende.

Una negra de buen servicio, por la cantidad de 200$ plata. La persona que quiera comprarla, ocurra á la casa número 227, calle de Potosí, donde habitan sus amos. 25—3p

Se venden.

OCHO ó nueve carretas nuevas tucumanas, perfectamente construidas y de las mejores maderas, fuertes y mui aligeradas de madera, tanto en su rodado como en lo demas, de modo que son á propósito para el servicio de este país. En la calle de Chacabuco núm. 86, darán razon, y podrán venderse una ó dos segun necesiten. 25—4p

Aviso,

EN el Café de la Victoria hay de venta aceite frances para alumbrar en damajuanas, el que se dá á precio sumamente acomodado. Tambien se alquila un cuarto en la misma casa, propio para tienda, ó para cualquier otro negocio.

25—2p

Aviso,

SE necesita una ama de pocos dias de parida y sana, y que acredite su buena conducta, si fuese á comprar se preferirá; calle de Venezuela número 71, frente á la herreria de Monteagudo. 25—1p

Se traspasa

LA llave del almacen núm. 66, calle de la Paz, cuadra y media de la plaza, con contrata de 18 meses y con alquiler muy equitativo; en la misma casa darán razon. 25—3p

Interesante.

SE necesitan para el servicio de una fábrica algunos muchachos como de 18 años. Los que quieran colocarse pueden ocurrir á la calle de la Catedral núm. 144. 25—3p

Primavera,

TIEMPO propio para curarse todos los incurables de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquiera enfermedad que sea. Ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de Viento, y allí hallarán remedio para sus males. 25—15p

Aviso de la Policía.

SIN perjuicio de haberse impartido ya las órdenes respectivas a los comisarios de ciudad para q' encarguen á los alcaldes y tenientes de barrio, que celen escrupulosamente no se repitan las guerrillas de muchachos, que se han observado en estos últimos dias, de las que han resultado algunos heridos y otros desórdenes; se previene á los gefes de familia, que se les hace responsables en lo sucesivo, sino contienen á los hijos y domésticos, siendo ademas corregidos por la Policía los que fueren pillados en tan perjudicial entretenimiento.—Buenos Aires, noviembre 25 de 1833.

Se vende,

TEJA superior en la calle del Perú número 133.

25—3p

Conveniencia

EN la fábrica de yerba sita en la calle de Belgrano No. 28, se necesitan peones para el trabajo en ella. Los que quieran aprovecharse de esta, pueden ocurrir á dicha fábrica 25 3

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú No. 21.

El martes, 26 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente, á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, cuyo pormenor es como sigue—bayetas de dos frisas dobles, listados finos para vestidos y otros géneros con *averia*.—En seguida se rematará una pequeña factura de géneros franceses para vestido y pañuelos propios para la estacion recien llegados y ha resuelto el interesado que sean vendidos á remate por convenirle al efecto de redondear el negocio.—Igualmente rematará de otras pertenencias, pañuelos de espumilla bordados de realce y adamascados, dichos de narices, botones de nacar para camisas, abanicos franceses finos, chales de seda id., tafetanes negros de 7 octavas, id. cuatro cuartas, cotonias colchadas de colores para chaleco, cocos anchos blancos finos, gacillas anchas de colores para vestidos, medias medias de hilo para hombre, charrateras para tiniente coronel, y 42 resmas papel superior para imprenta y otros diversos efectos.

—

POR JOSE MARIA GIADAS.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Miercoles 27 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, un surtido general de efectos y varios comestibles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

—

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles, 27 del corriente, se rematarán por órden del Tribunal de Comercio—

6 ventanas de cedro, para sala con marcos correspondientes.

1 puerta con marco. A LAS 11.

POR LOS MISMOS.

El miercoles 27 del corriente, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un surtido general de efectos para almacen, el pormenor se dará en el número siguiente.

—

Remate de Loza.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista 63.

El jueves 28 del corriente, se rematará un elegante surtido de loza recien llegada y al mejor precio, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

AVISOS.

MARCAS DEL GANADO
Y
PLANO GRAFICO DE LOS TERRENOS
DE PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA
De la Provincia de Buenos Aires.

LAS dos últimas fojas del plano, (las 7.ª y 8.ª) saldrán el jueves próximo 28 del corriente, y en el mismo dia se cerrará la suscripcion, cuyo precio será elevado á $100 para las personas que se hayan suscripto ántes de esta época, como ya se ha anunciado muchas veces.

El mismo dia saldrá la 8.ª juridiccion de las marcas, compuesta de los partidos de *Navarro, Lobos y Matanza.* La 9.ª jurisdiccion, compuesta de los partidos de *San Vicente y Cañuelas*, saldrá tambien muy en breve, todos los trabajos preparatorios siendo ya hechos.—Y estando preparada la 10.ª y última, compuesta de los partidos de *Quilmes, Ensenada y Magdalena.* Se suplica á los Sres. hacendados de esta jurisdiccion, se sirvan hacer conocer el mas pronto posible en casa de los Editores *Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral número* 17, las mutaciones que han podido succeder. 23—3p

Aviso interesante,

SE vende un Carricoche superior, sin adiccion alguna, con eje de patente, en las dos terceras partes de su valor, por tener el dueño que ausentarse del país. Para tratar y verlo, ocurran á la calle de Potosí núm. 117, atras del Mercado. 23—1p

Se *traspasa*

LA tienda sastreria romana calle de la Catedras No. 52; advirtiendo que es de poco principal. El que se interese por ella puede ocurrir allí mismo. 23 2

Aviso.

En el martillo de Tomas Gowland y Ca., hay de venta un Cochesito, propio para niñas, hecho con toda prolijidad y perfectamente construido, se dará en un precio moderado. 23 3p

Se *alquila,*

LA Casa número 92, calle de las Piedras: Véanse con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, número 107. 23 3s.

Aviso.

SE desea saber el paradero de D. Prudencio Rojas, natural de la provincia de San Juan, para comunicarle un asunto que le es de suma importancia, á cuyo efecto podrá ocurrir á la casa No. 72, calle de la Biblioteca. 22 10p

Se alquilan á hombres solos.

DOS cuartos interiores en la calle de la Victoria, casa número 59: en la misma casa se tratará. 22 3p

Mostaza Inglesa y Almidon.

AMBOS artículos de la mejor calidad muy frescos y recien llegados, hay á venta á precios muy moderados en casa de

LAVALLE Y MACOME,
calle de la Reconquista No. 63.

Se necesita,

UNA persona que quiera conchavarse para cuidar unas niñas acreditando su conducta: en la calle de la Paz No. 23 darán razon. 22

Libreria.

Calle de la Reconquista No. 54.

SE venden algunos ejemplares de la nueva y completa Gramática inglesa de Casey.

El curso teórico práctico de Teneduria de libros, que contiene un modelo de cada uno de los documentos mas usuales en el Comercio, esplica los requisitos que deben acompañarlos y el modo de llevar los libros por Escritura doble y sencilla; por Pedralbes.

El curso de Arismética mercantil, que contiene un manual de cambios extrangeros y seis tablas en que se reducen las monedas, medidas y pesos de las principales plazas de Comercio, á monedas, medidas y pesos ingleses y españoles; por el mismo autor. 22 3p.

A los Sres. que edifican.

EN la carpinteria de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino; á precio muy reducido. Tambien se hace toda clase de obra de carpinteria. 22 30p—

SE VENDE,

UNA excelente y hermosa guitarra francesa, de una voz superior, y el método completo para aprender á tocarla, por Ferdinando Carulli; en la calle de la Reconquista número 59. 22—3p

AVISO.

Se ha huido un chinito el lunes por la noche como de siete años de edad, lleva chaqueton de bayeton negro usado, pantalon de nanquin de color rayado, color pálido, poco pelo, desportillado, en cabeza; el que lo llegue á encontrar puede entregarlo al portero de la cárcel pública que se le gratificará. 22—3p

Conveniencia

Para los que quieran ganar dinero en la fruta ú otros objetos del Monte.

SE vende el Lanchon JOVEN LUIS, listo para navegar, del porte de 4 toneladas, está situado en la Boca del Riachuelo al cargo de D. Juan Invierno, vecino del mismo Riachuelo; se vende por no poder su dueño atenderlo, y se dará por ménos de lo que costó. El que se interese por él, ocurra á la calle de la Victoria, cuatro cuadras para el campo, en la casa de negocio de D. Antonio Zapata, con quien pueden tratar, seguros de que por oferta racional no se dejará de hacer trato. 22 3p.

Vidrieras en venta.

EN la calle de la Universidad, número 26, hay en venta como treinta vidrieras de varios tamaños: quien las necesite todas ó parte ocurra al indicado número. 23 3p

Aviso,

SE vende una criada en la calle de Salta número 132. 21 3p

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta. Tambien la verdadera Crema de Persia para hacer crecer el pelo, á un peso la onza. Calle de la Reconquista No. 59. 21 3p

Interesante.

EN la tienda calle de la Plata núm. 103, hay á venta sombreros finos de última moda, al precio de 30 pesos.

Se vende,

UNA criada jóven, sana y sin vicios, en la cantidad de 1400 pesos, su ama la vende por tener que ausentarse del pais; el que la desee comprar ocurra á la calle del Buen Orden No. 75. 21 3p

Establecimiento de baños.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires, q' ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes.* El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los doce boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

21 3p *José Ballester.*

Ojo al Aviso

SE vende la famosa ESENCIA VESTIMENTAL, para quitar manchas de toda clase, sin que el género padezca detrimento alguno en sus calidades y color, igualmente la POMADA NEGRA DE EBANO para teñir y conservar el pelo, y variedad de esencias y perfumerias frescas; en la merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria, No. 13. 20 15p.

Aviso á los celadores.

Se ha huido de casa de sus amos el lunes 18 un negro llamado Victorino como de 22 años, de nacion angola, habla portuguez, y un poco español, es de estatura regular, delgado de cuerpo, boca grande, labio grueso, en los dientes de arriba tiene uno rasgado, lleva pantalon de prunela azul en regular uso, chaqueta negra de paño vieja con botones de cascavel, camisa listada, y sombrero negro ordinario, su paradero era por el Hueco de la Basura, ó por los tambores. El que lo entregue ó dé razon de su paradero en la calle de la Reconquista No. 44 será gratificado. 20—8p

Adobe cocido superior.

HAY una partida de 50 á 60 mil, pronta á entregar á quien quiera contratarla; en el No. 18, calle de Chacabuco verán la muestra. 20—3p

Gran baratillo de ropa hecha de verano.

Pantalones de brin plomo fino de	7 á	12 $
Idem de prunela rayada......	á	10
Idem de género de verano.....	á	11
Chaquetas idem de idem.........	6 á	11
Chalecos de idem..............	á	4

Igualmente varios géneros de verano de gusto á precios sumamente acomodados, calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra. 20—3p

Aviso al Público,

UN Médico, reputado en Europa por sus talentos superiores y sobre todo por el precioso descubrimiento que hizo de un *elixir* y de un bálsamo tópico, acaba de establecer en esta ciudad depósitos de estos maravillosos especificos.—El primero tiene la virtud de aliviar los dolores de muelas, de blanquear los dientes, de impedir su caida y de curar el escorbuto mas inveterado, así como todas las enfermedades de la boca. El bálsamo tópico, cauteriza al instante toda clase de llagas, de úlceras y mordeduras de animales venenosos, es un remedio cierto contra la gangrena; en fin, no hay clase de males que no ceda brevemente á las virtudes de esos famosos específicos, muy buscados en Europa, y que el filantrópico inventor no ha querido tardar por mas tiempo de poner al al alcance de los habitantes de la América.—Un impreso que acompaña al remedio enseña el modo de usarlo, el nombre venerable del inventor y lo mas que se necesita saber.—Se halla de venta en casa de D. Julio, en la cuchilleria de la Estrella, calle de Chacabuco, núm. 8, en la calle de Cangallo, núm. 44 y 46, y en la calle de la Reconquista, núm. 280. 19 3p.

A REDITOS.

QUIEN desee dar DOSCIENTOS pesos á réditos, ocurra á la calle de Maipú, núm. 109. 19 3p

Se vende,

UN establecimiento muy acreditado, en el centro de la ciudad, y en una de las calles de mas concurso; sus ventas no bajan de cuatrocientos pesos diarios. El dueño desea redondear su negocio por tener que ausentarse del país, por lo que quiere vender á dinero decontado ó á cambio de alguna finca que no diste mas de tres cuadras de la Plaza de la Victoria. En la calle de Cangallo, núm. 97 y medio, darán razon. 19 3p.

SE DA EN ARRENDAMIENTO

UNA Casa Fábrica de Velas y fundicion de sebo, situada en la Plaza de la Libertad (ántes de Da. Gracia) calle del mismo nombre núm 192. en el frente al Este. Esta casa, á mas de su buena dotacion de útiles, está en actual trabajo, y se ofrece, al que guste entrar en ella, darle conocimiento del despacho que hace para que quede en posesion de los marchantes que la casa tiene. En la misma fábrica se encontrará al interesado, quien hará presente algunas mas ventajas que se omiten en este aviso. 19 3p.

Aviso de la Policía,

EL dia último del presente mes espira el término de los boletos de sepulturas vendidas en el mes de octubre y noviembre de 1823: las personas que las tengan y quieran continuar con ellas ocurrirán á la contaduria de Policía á refrendar el boleto por otros diez años; satisfaciendo en el acto el mismo precio, que anteriormente pagaron, en la inteligencia de que, no verificándolo en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha se procederá á la venta en otros de las indicadas sepulturas. Buenos Aires, noviembre 21 de 1833.

28 8 TRILLO.

Otro.

SE advierte á los dueños de depósitos de mulas, ó caballos, que para conducirlos al Rio, lo deberán efectuar de seis en seis bajo la multa de 4 pesos al que lo hiciere en mayor número; hallándose comprendidas las mulas de las arrias que vienen de fuera en su entrada en la ciudad.—Buenos Aires, noviembre 18 de 1833. 18 3

Otro.

OBSERVANDO el Gefe de Policía que hasta ahora han sido infrutuosos los decretos y repetidos avisos de este Departamento con respecto á la recomposicion de las veredas; hace saber al público, que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, á demas de aplicárseles la multa que está ordenada en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía para que sea satisfecha por los interesados, y para que el presente aviso surta el efecto que se desea, se reencarga muy especialmente á los Comisarios de las cuatro Secciones, Alcaldes y Tenientes bajo toda responsabilidad celen y den parte sobre la exactitud de su cumplimiento. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1833.

Otro.

EN esta fecha han sido sorprendidos por el gefe de este Departamento, varios panaderos con falla de consideracion en el peso del pan, á los que se les han aplicado las multas que les corresponde y se darán en relacion separada luego que realizen su entero; pero entre tanto se les previene que en lo sucesivo á mas de pagar la multa á que se hicieren acreedores, se les decomisará todo el pan que se encuentre con falla.—Buenos Aires, noviembre 14 de 1833. 14 15

Otro.

EL celador que no se hubiese presentado en este Departamento para el dia 30 del presente mes, ó justificado no haberlo podido efectuar por enfermedad, será dado de baja en el servicio, sujetándose á las demas penas á que se haya hecho acreedor; y se les previene al mismo tiempo á todos los que están en él en la actualidad, que á las 5 de la tarde del precitado dia 30, se deben presentar en la Casa Central, para una revista general.—Buenos Aires, noviembre 18 de 1833. 18 3

GUIA
DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO,
DE
BUENOS AYRES,
PARA EL AÑO DE
1834.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales, y plana mayor del ejército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, corredores de número, artistas, artesanos, con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronologia de los Excmos. Gobernadores, desde 1515, y la de los Ilustrisimos Obispos que han gobernado esta Santa Iglesia.

Los Soberanos estrangeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Aires.

POR J. J. M. BLONDEL, ANTIGUO JURISCONSULTO.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco núm. 19; en la libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60; en la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46, y en casa del editor, calle de Potosí número 71.

19—15p ☞ PRECIO $4.

Gran Baratillo de Papel Pintado,

PARA empapelar de 2 ps. á 2 ps. 4 rs., y de 3 ps. á 3 ps. 4 rs. cada pieza en la calle de la Florida número 6.—Igualmente se encuentran pinturas de todas clases en polvo y con aceite para pintar, á precios equitativos.—Tambien ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios mas equitativos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas, pone cielos-rasos, pinta y barniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras de gusto moderno: ofrece servir con la mayor brevedad posible. En su casa se puede ir á cualquiera hora, pues aun cuando él no se halle, hay un sugeto para recibir á quien le busque para ocuparlo. 16—15p

Contribucion Directa.

EL que subscribe en cumplimiento de su deber recuerda á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural, ú otro motivo no hubiesen pagado lo que adeudan al ramo, lo verifiqnen en el presente mes, para evitar lo que la ley dice, y es como sigue:—"y los que pasado todo noviembre, no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos ejecutivamente por los comisarios de Policía."—Buenos Aires, noviembre 8 de 1833.

15—15. PRUDENCIO SAGARI.

Hay de venta,

EN la calle de la Piedad No. 66 harina del Norte de la mejor, ginebra en frasqueras de Holanda, vino de Oporto por docenas, maiz en espigas y desgranado tambien bueno para sembrar escojido, cebada de dos clases, canastos grandes y chicos de Alemania y otros artículos á precios equitativos. 14—8p

No me Olvides.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral se vende el NO ME OLVIDES del año 1828, contiene 13 láminas grabados en acero, á saber—La Vision de una hermana, La esclava de Boroom, El anillo aceptado, Yuente de Rialto en Venecia, El fingido peregrino, La Tempestad, La novia en el tocador, Los logicos, El paisaje, La niña del hortelano, Deshuccion del Kent, El triunfo del Poeta, El sermon del Cabo de Escuadra. Precio 10 pesos. 28 30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.